

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiséis de abril de dos mil diecisiete, en la empresa **ALFONSO GALLARDO SA** (antes **A.G. GALVACOLOR SA**), que se encuentra ubicada en [REDACTED] de Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales.

Que esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura de fecha 8 de enero de 2002.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] responsable de Prevención de la empresa y Supervisor de la instalación radiactiva, y por D. [REDACTED] Supervisor de otras instalaciones del grupo empresarial, y [REDACTED] técnico de prevención de riesgos laborales, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levanta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS**

- La instalación ha reiniciado su actividad en marzo de 2017, después de varios años sin actividad. \_\_\_\_\_
- No ha habido cambios en cuanto al número e identidad de las fuentes radiactivas de que disponen. \_\_\_\_\_



- Las máquinas en las que se ubican las fuentes mantienen la placa grabada con el símbolo de radiactividad, el nº de la fuente y la actividad e isótopo de las mismas.
- Las zonas próximas a las fuentes radiactivas se encontraban señalizadas con el trébol de Zona Vigilada, y disponían de vallas delimitando su acceso. Además, los equipos disponían de otra señalización complementaria consistente en luces verde y roja, indicadoras de posición del obturador de la fuente. \_\_\_\_\_
- Aun en el periodo de inactividad la instalación ha pasado una auditoría semestral por parte de la UTPR [REDACTED] El último de los informes disponibles era de 27/07/2016. Esta auditoría incluye certificado de hermeticidad de cada una de las fuentes y medida de los niveles de radiación. \_\_\_\_\_
- En la proximidad de los equipos había extintores de incendios. \_\_\_\_\_

#### **DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL**

- En la máxima aproximación a las fuentes se medía una tasa de dosis similar al fondo radiológico natural de la zona. \_\_\_\_\_
- Había 2 TLD de área, instalados en la proximidad de las fuentes, que se recambian mensualmente, según consta en el Diario de Operación. \_\_\_\_\_

#### **TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL**

- El Supervisor de la instalación es D. [REDACTED] con licencia vigente. \_\_\_\_\_
- No hay trabajadores expuestos a radiación ni operadores de los equipos. \_\_\_\_\_

#### **CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN**

- Disponían de Diario de Operación diligenciado y actualizado. \_\_\_\_\_

#### **DESVIACIONES**

- No se han detectado. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de mayo de 2017



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **“Alfonso Gallardo SA (antes A.G. Galva-Color SA)” (Jerez de los Caballeros)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.